



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ruiz Espinoza Vargas
REPUBLICA ESPINOZA VARGAS
F. E. S. A. G. S. S.
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
N.º 233 Fecha 03/06/05

Resolución Ministerial

No. 381-2005-MIMDES

Lima, 02 JUN. 2005

Visto, la Carta de Donación de fecha 16 de febrero de 2004, suscrita por el teacher R. Hammerschmidt en representación de los estudiantes de "Global Perspectives" de grado 12, de Richmond Secondary School, Canadá, a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del artículo 79 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES establece que el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF es un Programa Nacional del MIMDES;

Que, mediante el documento del visto, el teacher R. Hammerschmidt en representación de los estudiantes de "Global Perspectives" de grado 12, de Richmond Secondary School, Canadá, ha efectuado una donación consistente en ciento setenta y siete (177) bultos con ropa, canastas de jabón, pizarra grande, sillas de ruedas, mezcladora de cemento, entre otros, con un peso aproximado de 7,500.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. YVCA0089 y un peso recibido de 3,000.000 kilogramos según Volante No. 031315 y con un valor aproximado de US\$ 1,009.00 (UN MIL NUEVE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, amparada entre otros documentos en el Certificado de Desinfección de fecha 27 de enero de 2004 y el Oficio No. 36-2005-INABIF/OA-UL de fecha 18 de abril de 2005;

Que, con la Garantía Nominal No. 002-2005-INABIF, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF garantizó los adeudos contenidos en la DUA No.118-2004-10-048054-01-3-00 enumerada con fecha 24 de abril de 2004 por el importe de US\$ 1,009.00 (UN MIL NUEVE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS);

Que, a través del Acta de Entrega y Recepción de fecha 09 de julio de 2004 se hizo efectiva la entrega de los bienes donados a favor del Centro de Promoción Familiar Wanchac – Cusco Unidad Operativa del INABIF;

Que, con D.R.S.C. Informe Técnico No. 006-2005-DEA-DL/UCBP de fecha 02 de marzo de 2005, la Unidad de Control de Bienes Patrimoniales de la Dirección Regional de Salud Cusco recomienda que la entidad receptora de los bienes donados deberán ser utilizados de la mejor manera posible, en concordancia a la Carta de Donación;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MÓNICA ESPINOZA VARGAS

FELDANERA
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA Y
DE LA SELVA
Reg. N. 033 Fecha 03.06.05

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social mediante Informe Técnico No. 79-2005-MIMDES-DGP ha dado su opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar en vía de regularización la donación efectuada por el teacher R. Hammerschmidt en representación de los estudiantes de "Global Perspectives" de grado 12, de Richmond Secondary School, Canadá, consistente en ciento setenta y siete (177) bultos con ropa, canastas de jabón, pizarra grande, sillas de ruedas, mezcladora de cemento, entre otros, con un peso aproximado de 7500.000 kilogramos según Conocimiento de Embarque No. Y/CA0089 y peso recibido de 3,000.000 kilogramos según Volante No. 031315 y con un valor aproximado de US\$ 1,009.00 (UN MIL NUEVE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS) a favor del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y al Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Ana María Romero Lozada

ANA MARIA ROMERO-LOZADA
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social

